

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Junio de 2003

20ª Reunión – 19º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman OLivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Carmen Acuña

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretaria Administrativa:

Graciela Avellaneda

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Sofanor Novillo Corvalán

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Jorge Luis Jofré

Prosecretario Legislativo:

Guillermo Arias

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.
 ALVAREZ, Pablo.
 ARCHILLA, Carlos.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramón.
 CEBALLOS, Perla.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 DANDACH, Kasem.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Héctor.
 ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, María.
 FLORES DURAN, Amado.
 FORTUNA, Francisco.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LIZIO, Beatriz.
 LLANOS, Osvaldo.
 LOPEZ, Martín.
 LUQUE, Martín.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOSCOSO, Carlos.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 TAI, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.

ZALAZAR DE FINO, Elcira.
ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

AGRELO, Rodrigo.
ALE, Sara. *(Licencia s/goce de haberes, por veinte días, R-1502)*
ANNOVASSI, Amanda.
BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
BONETTO, Daniel.
CASTRO, Gustavo.
CHIOFALO, María Amelia.
CUELLO, Hugo.
DE LA PEÑA, Juan

ECHEPARE, Juan.
FONT, Jorge.
GOMEZ, Luis.
GOÑI, Ruperto.
LOPEZ, Isaac.
MOLINA, Victor.
NICOLAS, Asis.
OLIVERO, Herman. *(A/C Poder Ejec.)*
OBREGÓN CANO, Horacio. *(Licencia s/goce de dieta por 25 días, R-1487/03)*
SUELDO, René.
UEZ, Mario.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1322
2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1322
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales 1322

De los señores legisladores

II.- Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de Deán Funes. Casos de Hepatitis declarados. Agua corriente en red. Población que no cuenta con el sistema. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03399/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Alvarez... .. 1324

III.- Consorcios camineros. Tareas realizadas en caminos secundarios y terciarios. Certificaciones. Actualización. Exhortación al P.E.P. Proyecto de declaración (03400/L/03) de la legisladora Taranzano 1324

IV.- Decreto N° 529/94, Marco Regulador para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales. Modificación. Contrato de Concesión del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Revisión y renegociación. Comisión de Estudio de la problemática. Creación. Solicitud. Pro-

yecto de declaración (03401/L/03) del legislador Nicolás 1324

V.- Mortalidad infantil de recién nacidos. Causas e índices. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03402/L/03) del legislador Nicolás 1324

VI.- Laboratorio de Hemoderivados de la U.N.C. y Gobierno Pcial. Programa de elaboración de derivados óseos. Satisfacción y beneplácito. Proyecto de declaración (03403/L/03) del legislador Nicolás 1324

VII.- Ex Ministro de Educación y Cultura de Cuba y fundador del Movimiento Revolucionario 26 de Julio. Distinción con el título de Doctor Honoris Causa. Beneplácito. Proyecto de declaración (03408/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1324

VIII.- Desarrollo infantil. Programas, conforme al compromiso asumido en la Asamblea General de la ONU. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03409/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

IX.- Plan "Mi Casa - Mi Vida". Viviendas. Construcción. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (03410/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

X.- Ex Hospital de Niños. Edificio. Obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03411/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XI.- Fondo Monetario Internacional. Responsabilidad en la crisis argentina. Foro en Buenos Aires. Apoyo y adhesión. Proyecto de declaración (03412/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XII.- Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Construcción de una planta integral que producirá hidrógeno. Satisfacción y orgullo. Proyecto de declaración (03413/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XIII.- Prisioneros en Guantánamo. Trato. Nuevas denuncias contra los EE.UU. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (03414/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XIV.- Sistema Previsional Argentino. Reformulación por parte del Gobierno nacional. Necesidad. Proyecto de declaración (03415/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XV.- Localidades de Santa María de Punilla, Bialet Massé y Cosquín. Transformadores de energía eléctrica analizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03416/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XVI.- I.P.A.M. Presidente. Comparecencia para informar sobre prórroga de contratos con las redes de atención médica y deuda que que mantiene con Cámaras Farmacéuticas y Caja de Salud. Proyecto de resolución (03417/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1325

XVII.- Día Nacional del Periodista. Aniversario. Conmemoración. Adhesión.

Proyecto de declaración (03418/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1326

XVIII.- Día de la Madre Boliviana. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03421/L/03) del legislador Nicolás 1326

XIX.- B.I.D. Crédito solicitado para la refuncionalización y modernización de las instalaciones de la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03426/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco 1326

XX.- B.I.D. Crédito solicitado para la refuncionalización y modernización de las instalaciones de la Legislatura. Cambio de destino. Solicitud. Proyecto de declaración (03427/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco 1326

XXI.- C.B.U. Talleres Pre-Ocupacionales como oferta educativa. Logros alcanzados. Beneplácito. Proyecto de declaración (03428/L/03) del legislador Giustina 1326

XXII.- Campañas políticas oficialistas. Uso de personal policial en spot publicitario. Malestar y repudio. Proyecto de declaración (03429/L/03) del legislador Pereyra 1326

XXIII.- Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Decreto N° 464/03, de creación. Nulo de nulidad absoluta e insanable. Declaración. Proyecto de ley (03430/L/03) de la legisladora Leyba de Martí 1326

XXIV.- Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí 1326

XXV.- Dirección de Enseñanza Media. Concurso para Director. Características y condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03433/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 1326

- XXVI.- Despachos de comisión 1327
- 4.- A) Mal de Chagas. Prevención y lucha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02856/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1327
- B) Comando de Acción Preventiva (C.A.P.) Medidas de seguridad en el interior provincial y personal acogido al beneficio jubilatorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03023/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1327
- C) Estado Provincial. Prestación de servicios por parte del Sr. Hernán Buelink. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03154/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1327
- 5.- A) Dique San Roque. Paredón. Controles policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03131/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1328
- B) Locales de diversión nocturna. Guardias de seguridad. Controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03207/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1328
- C) Centro de Atención Especial RENACER, de Villa Gral. Belgrano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03221/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1328
- D) Menores indocumentados inscriptos en establecimientos educativos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03227/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1329
- E) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03239/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1329
- F) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03240/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1329
- G) Transporte interurbano de pasajeros que une la ciudad de Córdoba con localidades del Dpto. San Justo. Acciones tomadas por el ERSeP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03241/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1329
- H) Ley N° 5624. Aplicación en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03242/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1329
- I) Unión por Córdoba. Acto partidario de lanzamiento de campaña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03254/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1329
- J) Día del Himno Nacional Argentino. Acto a realizarse en el ámbito del Estadio Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03255/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de

- vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1329
- 6.- A) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Presidente. Comparecencia para informar sobre beneficio jubilatorio de agentes forzados a renunciar, conforme Ley 9097. Proyecto de resolución (03127/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1330
- B) Menores que habitan la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03222/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1330
- C) Hospital Colonia Santa María de Punilla. Juicio que los trabajadores ganaron al Gobierno Provincial. Falta de efectivización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03226/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1330
- D) Ley de Tránsito y sus reformas. Falta de aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03232/L/03) de los legisladores Molina y Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1330
- E) Laguna Mar Chiquita. Aumento del nivel de aguas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03247/L/03) de la legisladora Sín-tora. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1330
- 7.- Embalse de Río Tercero. Posible contaminación del lago. Estudios realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03100/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1331
- 8.- A) Río Segundo. Declaración de Reserva Ecológica. Solicitud. Proyecto de declaración (01277/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1332
- B) Aves. Repoblación de especies. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (03185/L/03) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1332
- C) Rugbier Alejandro Allub. Regreso a la actividad deportiva. Beneplácito. Proyecto de declaración (03302/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1333
- D) Nadador José Bustamante Sierra. Múltiple Campeón nacional en distintas especialidades. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (03320/L/03) de la legisladora Tais, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1333
- E) Rally Internacional de la República Argentina. Logros deportivos, turísticos y económicos. Adhesión. Proyecto de declaración (03332/L/03) de los legisladores Giustina y Mancilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1334
- F) Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03183/L/03) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1335
- G) Posta Histórica en camino que une Villa de San Pedro Norte con Deán Funes. Restauración. Solicitud. Proyecto de declaración (03217/L/03) del legislador I. López, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1335

H) Bibliotecas públicas y populares reconocidas legalmente. Donación de computadora provista con el programa Jaws, para ciegos. Solicitud. Proyecto de declaración (03230/L/03) de las legisladoras Zalazar de Fino y Annovassi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1336

I) IPEM N° 63 "República de Italia", de San Francisco del Chañar. Construcción de internado femenino. Solicitud. Proyecto de declaración (03249/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1336

J) Periodista cordobés Cornelio W. Cornejo. Homenaje en su memoria en adhesión al Día del Periodista, imponiendo su nombre a una escuela, biblioteca o paseo público. Solicitud. Proyecto de declaración (03253/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1337

K) Ruta Provincial N° 22, tramo Rayo Cortado - San Francisco del Chañar. Bacheo. Solicitud. Proyecto de declaración (03301/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1338

L) Camino entre Paraje El Arbolito y Comuna La Batea, Dpto. Cruz del Eje. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (03341/L/03) de los legisladores Síntora y Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1338

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXVII.- Día Mundial del Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (03436/L/03) de los legisladores Martín López y Romero 1339

XXVIII.- Presupuesto de la Administración Provincial 2003. Gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(03437/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1339

XXIX.- Ex Hospital de Niños. Actividades encaradas por el Gobierno Pcial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03438/L/03) del legislador Blanco 1339

XXX.- Jefe de Policía y Secretario de Seguridad. Inmediata remoción en virtud de los hechos en que se han visto involucradas las fuerzas de seguridad. Solicitud. Proyecto de declaración (03439/L/03) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical 1339

XXXI.- Despachos de comisión 1339

10.- Obra "Presa el Chañar". Ejecución. Inmuebles en las Pedanías Tres de Febrero y Sarmiento. Utilidad pública y sujeción a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (02550/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 1340

11.- A) Escuela de Operadores Comunitarios. Proyecto de capacitación "Nuevos Enfoques para la Prevención de la Violencia en el Ambito Educativo". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03374/L/03) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344

B) Escuela de Operadores Comunitarios. Cursos de Operadores Comunitarios. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03375/L/03) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba..... 1345

C) Día Mundial del Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (03436/L/03) de los legisladores Martín López y Romero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión,

- y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1346
- 12.- B.I.D. Crédito solicitado para la refuncionalización y modernización de las instalaciones de la Legislatura. Cambio de destino. Solicitud. Proyecto de declaración (03427/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1346
- 13.- Presupuesto de la Administración Provincial 2003. Gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03437/L/03) de los legisladores Luque y Acuña. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1348
- 14.- Ex Hospital de Niños. Actividades encaradas por el Gobierno Pcial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03438/L/03) del legislador Blanco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1348
- 15.- Jefe de Policía y Secretario de Seguridad. Inmediata remoción en virtud de los hechos en que se han visto involucradas las fuerzas de seguridad. Solicitud. Proyecto de declaración (03439/L/03) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1349
- 16.- Personal de la Administración Pública comprendido en la Ley N° 9066, Presupuesto General de la Administración Pública y modificando la misma, Ley N° 6006, Código Tributario y Ley N° 9067, Impositiva. Aumento de emergencia. Disposición. Proyecto de ley (03283/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez. Moción de preferencia. Se rechaza 1349

- En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de junio de 2003, siendo la hora 15 y 52:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la decimonovena sesión ordinaria, del 125 período legislativo.

Invito a la legisladora Alejandra Vigo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Vigo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición de los mismos, pudiendo cualquier legislador que así lo desee requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones, o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 3409/L/03 a la legisladora Carmen Acuña.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: solicito que se amplíe la autoría de los proyectos 3426 y 3427/L/03 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

03425/N/03

Del Legislador De la Peña

Solicitando la rehabilitación de los Proyectos N°:

1)00531/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De la Peña y Fernández, por el que declara el Estado de Emergencia conforme la Ley N° 8906, de Emergencia Civil, la prestación del servicio de emergencia será considerado una carga pública.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

2)00759/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3)00784/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De la Peña, Rufeil y Chiofalo, por el que crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, el Juzgado de Concurso, Quiebra y Sociedades.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03432/N/03

De la Legisladora Leyba de Martí:

Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 00645/L/02, de su autoría, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8836 (Modernización del Estado), referidos a la constitución de una Comisión Especial de Control y Seguimiento Legislativo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03407/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo conforme lo prescripto por el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00693/L/02, 00731/L/02, 00739/L/02, 00757/L/02, 00771/L/02, 00807/L/02 y 00833/L/02.

Al Archivo

03434/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo conforme lo prescripto por el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00345/L/02, 00391/L/02, 00543/L/02, 00544/L/02, 00625/L/02, 00661/L/02, 00792/L/02, 00734/L/02, 00780/L/02, 00760/L/02, 00761/L/02, 00742/L/02, 00808/L/02 y 00796/L/02.

Al Archivo

03435/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo conforme lo prescripto por el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 00824/L/02.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

03406/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo fotocopia autenticada de las Resoluciones N° 286; 294 a 297; 299 a 303; 323 a 325; 328; 334 a 339; 347; 360 a 363 y 372, por las que se modifica las Asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Provincia en vigencia; y Decreto N° 871 por el que asigna a municipios los montos recibidos por la Provincia en concepto de Aportes del Tesoro Nacional.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03420/N/03

De la Secretaría General de la Gobernación: Respondiendo la Resolución N° 1497/03, correspondiente al Proyecto N° 03072/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, Pedido de Informes referido a los pasantes que prestan servicio en la Administración Pública y en el Banco Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03422/N/03

De la Secretaría General de la Gobernación: Respondiendo la Resolución N° 1498/03, correspondiente al Proyecto N° 02810/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, Pedido de Informes referido al personal de la Maternidad Provincial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

03423/N/03

De la Fiscalía de Estado: Respondiendo la Resolución N° 1454/03, correspondiente al Proyecto N° 02895/L/03, iniciado por los Legisladores Blanco y Karl, Pedido de Informes referido a la deuda que distintos entes provinciales mantienen con la Municipalidad de Córdoba, y ésta con la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

03404/N/03

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5435/03, correspondiente al Proyecto N° 02607/L/03, iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, vinculada a la modificación presupuestaria para licitación de las obras de reconstrucción de la Ruta 158.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03405/N/03

Del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Respondiendo la Resolución N° 5365/03, correspondiente al Proyecto N° 02925/L/03,

iniciado por el Legislador Herman Olivero, vinculada al presupuesto previsto para las Universidades Nacionales en el ejercicio 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

03419/N/03

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5437/03, correspondiente al Proyecto N° 02991/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla, Sintora y Ruiz, referida a la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional N° 38, entre las Localidades de Tuclame y Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03424/N/03

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 5318/03, correspondiente al Proyecto N° 02541/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, referido a la normalización del Directorio del PAMI y la continuidad de sus servicios.

A la Comisión de Salud Humana

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

03399/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de Hepatitis declarados en los últimos tres meses en el Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa de la Ciudad de Deán Funes, y porcentaje de población que no cuenta con el sistema de agua corriente en red en la misma ciudad.

A las Comisiones de Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

03400/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo Provincial, a actualizar las certificaciones de tareas realizadas en los caminos secundarios y

terciarios por los Consorcios Camineros.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

03401/L/03

Proyecto de Declaración : Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la modificación del Decreto N° 529/94 que establece el Marco Regulador para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales; la revisión integral y renegociación del Contrato de Concesión del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba y la creación de una Comisión de Estudio de la problemática.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

03402/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a índices y causas de mortalidad infantil de recién nacidos hasta los cinco años de edad, en el período de enero de 2001 a la fecha.

A las Comisiones de Salud Humana y de Solidaridad

VI

03403/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa satisfacción y beneplácito por el programa de elaboración de derivados óseos, instrumentado por el Instituto de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia.

A la Comisión de Salud Humana

VII

03408/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la distinción con el título de Doctor Honoris Causa a Armando Hart Dávalos, ex Ministro de Educación y Cultura de Cuba y fundador del Movimiento Revolucionario 26 de Julio, otorgado por la U.N.C..

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

03409/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la implementación de programas a favor del desarrollo infantil, conforme al compromiso asumido en la Asamblea General de la ONU.

A la Comisión de Solidaridad

IX

03410/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas en el marco del Plan "Mi Casa – Mi Vida".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

03411/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las obras que se estarían realizando en el edificio del ex Hospital de Niños.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

03412/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa apoyo y adhesión al Foro realizado el día 27 de Mayo del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, que tiene a su cargo determinar la responsabilidad del Fondo Monetario Internacional en la crisis argentina.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XII

03413/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa satisfacción y orgullo ante el comienzo de la construcción de una planta integral que producirá hidrógeno en Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

A la Comisión de Industria y Minería

XIII

03414/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa repudio y rechazo ante las nuevas denuncias contra los EE.UU. por el trato que se da a los prisioneros en Guantánamo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

03415/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa la necesidad que el Gobierno Nacional reformule el Sistema Previsional Argentino.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XV

03416/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica analizados en las Localidades de Santa María de Punilla, Biale Massé y Cosquín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

03417/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del I.P.A.M. (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la prórroga de contratos con las redes de atención médica y la deuda que el I.P.A.M. mantiene con Cámaras Farmacéuticas y con la Caja de Salud.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

03418/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a un nuevo Aniversario del Día Nacional del Periodista, a conmemorarse el día 7 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

03421/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Madre Boliviana conmemorado el 27 de Mayo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

03426/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a la Presidencia de la Legislatura, informen sobre distintos aspectos referidos al crédito solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo para la refuncionalización y modernización de las instalaciones de la Legislatura.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XX

03427/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual vería con agrado y satisfacción que el crédito solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo para la refuncionalización y modernización de las instalaciones de la Legislatura, sea destinado al Hospital de Niños.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI

03428/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Giustina, por el cual expresa beneplácito ante los logros alcanzados por la implementación de los Talleres Pre-Ocupacionales como oferta educativa del Ciclo Básico Unificado.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

03429/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual expresa al Poder Ejecutivo Provincial malestar y repudio por la utilización de personal policial en un spot publicitario de campañas políticas oficialistas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

03430/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que declara nulo de nulidad absoluta e insanable lo preceptuado en el Decreto N° 464/03, del Poder Ejecutivo de la Provincia, de creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes", al considerarlo violatorio de los preceptos constitucionales relativos a la indelegabilidad de funciones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

03431/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto N° 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes".

A la Comisión de Industria y Minería

XXV

03433/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las características y condiciones del Concurso para Director de Enseñanza Media que desarrolla en la actualidad la D.E.M..

A la Comisión de Educación, Cultura,

Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

03300/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual manifiesta beneplácito por los logros obtenidos por la atleta cordobesa Nathalie Patiño, en el Campeonato Argentino Juvenil de Atletismo disputado en el CENARD, los días 10 y 11 de Mayo del corriente año.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03363/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo correspondiente, implemente medidas de seguridad para prevenir accidentes y el eventual derrame de productos químicos y/o inflamables que represente peligro para los ciudadanos.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) **MAL DE CHAGAS. PREVENCIÓN Y LUCHA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **C.A.P. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR Y PERSONAL POLICIAL ACOGIDO AL BENEFICIO JUBILATORIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **ESTADO PROVINCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SR. HERNÁN BUELINK. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión para su archivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente, con relación al tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo de los puntos número 1, 2, y 6 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Saieg en el sentido de pasar al archivo con respuesta los puntos número 1, 2, y 6 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02856/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la prevención y lucha contra el Mal de Chagas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03023/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Comando de Acción Preventiva (C.A.P.), medidas de seguridad implementadas en el interior provincial y personal policial que se acogiera al beneficio jubilatorio.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03154/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Personal (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Hernán Buelink ha prestado o presta servicios en algún área dependiente del Estado Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 5 -

- A) DIQUE SAN ROQUE. PAREDÓN. CONTROLES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOCALES DE DIVERSIÓN NOCTURNA. GUARDIAS DE SEGURIDAD. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL RENACER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MENORES INDOCUMENTADOS INSCRIPTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) HOSPITAL DOMINGO FUNES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS QUE UNE CÓRDOBA CON LOCALIDADES DEL DPTO. SAN JUSTO. ACCIONES TOMADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.
- H) LEY N° 5624. APLICACIÓN (CUPO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DISCAPACITADOS). PEDIDO DE INFORMES.
- I) UNIÓN POR CÓRDOBA. ACTO PARTIDARIO DE LANZAMIENTO DE CAMPAÑA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) DÍA DEL HIMNO NAC. ARGENTINO. ACTO EN EL ESTADIO CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con

preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una moción de preferencia para la próxima sesión para los puntos 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Saieg, en el sentido que vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, los puntos 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03131/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los controles policiales en el paredón del Dique San Roque.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03207/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, concretamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a controles a guardias de seguridad que operan en locales de diversión nocturna denominados "patovicas".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Pedido de Informes - Artículo 195

03221/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto del Centro de Atención Especial RENACER de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Pedido de Informes – Artículo 195

03227/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los menores indocumentados inscriptos en establecimientos educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Pedido de Informes – Artículo 195

03239/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Pedido de Informes – Artículo 195

03240/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María, Departamento Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

03241/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la gisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las acciones tomadas por el ERSeP en relación al transporte interurbano de pasajeros que une la Ciudad de Córdoba con Localidades del Departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

03242/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la gisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley N° 5624, en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

03254/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la realización del acto partidario de lanzamiento de campaña de Unión por Córdoba en el Estadio Chateau Carreras el pasado viernes 2 de Mayo.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

03255/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al acto del día del Himno Nacional, realizado en el ámbito del Estadio Córdoba el día sábado 10 de Mayo del corriente año.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 6 -

- A) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. PRESIDENTE. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE BENEFICIO JUBILATORIO DE AGENTES FORZADOS A RENUNCIAR.
- B) MENORES QUE HABITAN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA. JUICIO GANADO POR LOS TRABAJADORES AL GOBIERNO PCIAL. FALTA DE EFECTIVIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LEY DE TRÁNSITO Y SUS REFORMAS. FALTA DE APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LAGUNA MAR CHIQUITA. AUMENTO DEL NIVEL DE AGUAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 4, 9, 10, 12 y 17 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg, de vuelta a comisión con moción de preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos número 4, 9, 10, 12 y 17 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03127/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de

la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados al beneficio jubilatorio por parte de los agentes dejados cesantes, declarados prescindibles o forzados a renunciar entre Marzo de 1976 y Diciembre de 1983, conforme Ley N° 9097.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 9

Pedido de Informes - Artículo 195

03222/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los menores en situación de pobreza e indigencia que habitan la provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 10

Pedido de Informes - Artículo 195

03226/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de efectivización del juicio que los trabajadores del Hospital Colonia Santa María de Punilla ganaron al Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Pedido de Informes - Artículo 195

03232/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la falta de aplicación de la Ley de Tránsito y sus reformas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Pedido de Informes - Artículo 195

03247/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al aumento del nivel de aguas de

la Laguna Mar Chiquita.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

EMBALSE DE RÍO TERCERO. POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL LAGO. ESTUDIOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión número 22, para el punto 3 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg de vuelta a comisión con una moción de preferencia para la sesión número 22 para el punto 3 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03100/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los estudios realizados sobre la posible contaminación del lago Embalse de Río Tercero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

- A) RÍO SEGUNDO. DECLARACIÓN DE RESERVA ECOLÓGICA. SOLICITUD.
- B) AVES. REPOBLACIÓN DE ESPECIES. PROMOCIÓN. SOLICITUD.
- C) RUGBIER ALEJANDRO ALLUB. REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. BENEPLÁCITO.
- D) NADADOR JOSÉ BUSTAMANTE SIERRA. MÚLTIPLE CAMPEÓN NACIONAL EN DISTINTAS

ESPECIALIDADES. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

- E) RALLY INTERNACIONAL DE LA REP. ARGENTINA. LOGROS DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y ECONÓMICOS. ADHESIÓN.
- F) JORNADAS DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE PARAVACHASCA, CALAMUCHITA Y XANAES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) POSTA HISTÓRICA EN CAMINO QUE UNE VILLA DE SAN PEDRO NORTE CON DEÁN FUNES. RESTAURACIÓN. SOLICITUD.
- H) BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y POPULARES. DONACIÓN DE COMPUTADORA PROVISTA CON EL PROGRAMA JAWS, PARA CIEGOS. SOLICITUD.
- I) IPEM N° 63 DE SAN FCO. DEL CHAÑAR. CONSTRUCCIÓN DE INTERNADO FEMENINO. SOLICITUD.
- J) PERIODISTA CORNELIO W. CORNEJO. HOMENAJE EN SU MEMORIA, IMPONINDO SU NOMBRE A ESCUELA, BIBLIOTECA O PASEO PÚBLICO. SOLICITUD.
- K) RUTA PROVINCIAL N° 22, TRAMO RAYO CORTADO - SAN FCO. DEL CHAÑAR. BACHEO. SOLICITUD.
- L) CAMINO ENTRE PARAJE EL ARBOLITO Y COMUNA LA BATEA. REPARACIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, para los puntos número 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, en el sentido que se aprueben, por el artículo 146 del Reglamento, los puntos número 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,

30 y 31 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 20

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01277/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos de solicitarle la salvaguardia y protección de toda la cuenca del Río Segundo o Xanaes, declarándola Reserva Ecológica.

Asís Nicolás, Martín Luque, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

Diversas informaciones adelantan que existe la posibilidad que la empresa Dioxitex (proveedora de la Comisión Nacional de Energía Atómica, CNEA), se radique en la localidad de Despeñaderos. Esta empresa se dedica a la producción de polvo de dióxido de uranio, que luego, con otros procesos realizados por otras firmas, se convierte en uranio enriquecido, combustible nuclear utilizado en las centrales Atucha I y Embalse.

Dioxitex posee actualmente un depósito en su planta ubicada en el barrio Alta Córdoba de la ciudad capital de la provincia, que deberá trasladar por encontrarse en un sector muy poblado. En esa planta, Dioxitex posee un depósito con almacenamiento de una importante cantidad de residuos. Toda la actividad -ingreso de materiales, almacenamiento, transporte, etc.-, sumado a los elementos químicos usados en el proceso industrial, representa un serio riesgo para la población y el medio ambiente.

Si bien la radicación de un establecimiento industrial en una localidad como Despeñaderos debería ser un motivo para celebrar, las particularidades del proceso industrial de Dioxitex plantea justificados motivos de preocupación y alerta.

Y que un establecimiento de este tipo se instale en las proximidades de un río, utilice el agua para sus procesos y el cauce para eventuales derrames de efluentes, representa un franco despropósito. Las consecuencias de la contaminación de este curso de agua se pueden extender a amplias zonas de la provincia. No olvidemos que el Río Segundo o Xanaes desemboca en la Laguna de Mar Chiquita.

Entendemos que es responsabilidad de todos los funcionarios bregar por una mayor actividad industrial que genere nuevos puestos de trabajo y desarrollo económico. Sin embargo, es mayor la responsabilidad de evaluar con seriedad y rigor científico, la autorización de industrias que pueden ser

causantes de daños a la salud y al medio ambiente, tanto en el presente como para generaciones futuras.

Asís Nicolás, Martín Luque, Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01277/L/02, iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la salvaguardia y protección de toda la Cuenca del Río Segundo o Xanaes, declarándola Reserva Ecológica, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, Annovassi, Ceballos Perla, Romero, Remedi, Domínguez Reyna.

PUNTO 21

PROYECTO DE DECLARACION - 03185/L/03

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo correspondiente se promueva la repoblación de especies de aves.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1600 las actividades humanas han hecho desaparecer más de 100 especies de aves. La extinción es para siempre: el animal o planta que desaparece no volverá a habitar nuestro planeta nunca más. Se calcula que un 20% de las aves que habitan en nuestro país, esto es unas 200 especies, están amenazadas de extinción.

La disminución de la población de una especie o su extinción puede deberse a causas naturales, cambios climáticos y ambientales, catástrofes, etc; pero la desaparición provocada por la acción humana ha sido mayor.

La mayor amenaza para la supervivencia de las aves es la destrucción de los ambientes naturales: deforestación, construcción de represas hidroeléctricas, exceso de pastoreo, etc. La protección del ambiente es relativamente importante. Otro peligro para las aves es el uso de pesticidas, o sea venenos que provocan la contaminación de sus alimentos y también producen malformaciones.

Para otras especies de aves existe otra grave amenaza: la caza, la captura viva o la recolección de sus huevos.

A pesar de que existen leyes que regulan o prohíben estas actividades, pocas veces son respetadas.

El objetivo del presente proyecto es que se estudie la factibilidad de instrumentar mecanismos por los cuales se posibilite la repoblación de especies que estén en peligro de extinción o no.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03185/L/03, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva la repoblación de especies de aves, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, Annovassi, Ceballos Perla, Romero, Remedi, Domínguez Reyna.

PUNTO 22 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03302/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el regreso a la actividad deportiva de Alejandro Allub, cordobés que integrara el Seleccionado Argentino de Rugby y que había debido abandonar las prácticas por una severa crisis de salud. Esta Legislatura destaca como ejemplo, la voluntad y el empeño demostrado para superar la adversidad.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Hace casi dos años, una infausta noticia conmovió el ambiente deportivo nacional y de la Provincia. El deportista cordobés Alejandro Allub, ex integrante del Seleccionado Nacional de Rugby, había sido internado en Nueva Zelanda, víctima de un infarto sufrido poco después del partido que disputara su equipo con el All Blacks del citado país. El panorama para la carrera deportiva de Allub se presenta-

ba sombrío. Pocos creían que podría volver a jugar. Sin embargo, su conducta y perseverancia le permitió superar el grave momento y volver a entrar como protagonista a un campo de juego, vistiendo la casa del Jockey Club Córdoba. Su ejemplo que merece ser destacado, es un aliciente para todos los deportistas y para quienes padecen alguna enfermedad.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03302/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa su beneplácito por el regreso a la actividad deportiva del rugbier cordobés, Alejandro Allub, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare. Mancilla, Carranza, Contreras.

PUNTO 23 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03320/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más sincero reconocimiento y beneplácito por la estupenda actuación del nadador José Guillermo Bustamante Sierra, múltiple Campeón Nacional en las distintas especialidades, batiendo récords mundiales en los doscientos metros libres y en los cien metros combinados, incrementando aún más su mérito por las limitaciones físicas que el deportista padece.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

José Guillermo Bustamante Sierra, hace veinticinco años nació en nuestra Provincia, precisamente en Córdoba-Capital, alumno distinguido de la Universidad Siglo 21 en donde se graduó en Psicología.

A los diecisiete años de edad sufrió un accidente que le cambió la vida, por esa circunstancia quedó cuadripléjico, ya no dependía más de sus piernas y tenía que comenzar un tratamiento prolongado de rehabilitación para poder utilizar parcialmen-

te sus brazos y sus manos.

A pesar de tanta adversidad, le quiso dar vida a la vida, y en el año dos mil decidió dedicarse a la práctica de la natación, comenzando con éxito esa actividad deportiva hasta llegar a ser múltiple Campeón en las distintas especialidades, logrando récords mundiales en los doscientos metros libres y en los cien metros combinados. Su meta más inmediata son los Juegos Panamericanos que se disputarán en la Ciudad de Mar del Plata, para luego cumplir su sueño, participar en los Juegos Olímpicos de Atenas.

El joven José Guillermo Bustamante Sierra es un ejemplo a seguir, por su inquebrantable voluntad de hacer cosas que surge de un pensamiento positivo y de su espíritu de lucha. Por su paciencia, porque todo lo que es importante no se construye en un día, sino por el contrario, demanda mucho tiempo y esfuerzo. Por su persistencia, porque no es sólo una cuestión de magia, sino de tener garra, coraje y poner todo de sí para llegar a su objetivo.

En José Guillermo Bustamante Sierra se refleja en toda dimensión una frase del filósofo alemán Federico Nietzsche: "Lo que no me mata me fortalece".

Por lo anteriormente mencionado y con la convicción que se deben reconocer estos hechos que enaltecen a nuestra Provincia, es que solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03320/L/03, iniciado por la Legisladora Tais, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito por la actuación del nadador cordobés José G. Bustamante Sierra, múltiple Campeón Nacional en distintas especialidades incrementando su mérito por las limitaciones físicas que el deportista padece, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare. Mancilla, Carranza, Contreras.

PUNTO 24

**PROYECTO DE DECLARACION - 03332/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión por los logros obtenidos (acto deportivo, afluencia turística y resultado económico) en la Jornada de Rally, que se disputó en la provincia de Córdoba, entre los días 8 al 11 de mayo de 2003.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

FUNDAMENTOS

El último fin de semana, los cordobeses y el mundo, presenciamos un espectáculo automovilístico impresionante, las principales escuderías de la categoría lucharon hasta el cansancio por obtener un puesto de vanguardia.

El Rally sirvió para que el resto del mundo conociera cada rincón de esta maravillosa Provincia, destacándose el paisaje montañoso y de llanura.

Por otro lado, el Presidente de la Agencia Córdoba DACyT, Cr. Oscar Santarelli, dio a conocer los datos de afluencia turística que se registraron en la Provincia y las proyecciones económicas. Aproximadamente, los cordobeses fuimos visitados por 1.200.000 turistas, destacándose un alto porcentaje de extranjeros de países limítrofes, teniendo especial importancia Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú.

El flujo de dinero que ha originado este caudal de turistas fue de 20 millones de pesos entre la venta de bienes y servicios, solamente contabilizando aquellos turistas que han pernoctado, por lo menos, una noche en alguna de las modalidades de alojamiento con que cuenta la Provincia.

El Rally se consolida a medida que pasan los años, a pesar de los problemas surgidos, esto no hace peligrar en el futuro, la permanencia del Rally en la Provincia.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de los Señores Legisladores del presente Proyecto de Declaración.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03332/L/03, iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual adhiere a los logros obtenidos en la edición de Rally, disputado del 8 al 11 de Mayo en la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare. Mancilla, Carranza, Contreras.

**PUNTO 25
PROYECTO DE DECLARACION – 03183/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las IV Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes que se desarrollarán los días 22 y 23 de agosto de 2003, en el Museo Histórico Nacional de la Casa del Virrey Liniers, Estancia Jesuítica de Alta Gracia, Patrimonio de la Humanidad.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

Con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, el Centro de Estudios Avanzados (UNC) la Junta Provincial de Historia y la Municipalidad de Alta Gracia, el Museo Casa del Virrey Liniers, ha organizado estas jornadas que abarcarán desde la Prehistoria Cordobesas hasta 1960. Incluirán aspectos relacionados con las culturas aborígenes, evolución política, social, económica y cultural de la zona de los valles centro occidentales de las sierras de nuestra provincia.

Las jornadas tienen como objetivos recrear parte de la Historia de Córdoba; incentivar la investigación científica y propiciar la creación de centros regionales de estudios históricos.

La convocatoria reunirá a investigadores profesionales estudiantes de nivel terciario y universitario y a todos los interesados en la temática.

Por la trascendencia de estas jornadas se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luz Remedi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03183/L/03, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo a las IV Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes, que se desarrollarán los días 22 y 23 de Agosto en la Ciudad de Alta Gracia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le

prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 26
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03217/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, instrumente la restauración de La Posta Histórica, situada a la vera del camino que une la localidad de Villa de San Pedro Norte y la ciudad de Deán Funes, la que forma parte de la historia y cultura de la Provincia.

Isaac Lopez.

FUNDAMENTOS

La restauración solicitada forma parte de la recuperación y valoración de nuestro pasado que conforma la base del futuro, historiadores como Luis Q. Calvimonte y Alejandro Moyano Aliaga, en su prestigioso trabajo "San Pedro Norte, Reseña Histórica", nos ilustran sobre la importancia del Antiguo Camino Real, en el norte Cordobés y de las Postas existentes en el mismo.

Es de resaltar que los antecedentes de estas tierras se remontan a Don Pedro Luis de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba, siendo transmitida esta heredad en 1640 a Juan de Olaraiga y en 1778 a Don Mateo Bustamante y su esposa Doña Francisca de Lallana.

Numerosos son los relatos históricos que tuvieron relevancia en dicha posta ubicada hoy en el camino que une la localidad de Villa de San Pedro Norte y la ciudad de Deán Funes, entre los cuales se destaca que corría el año 1814 mientras se encontraba descansando en la mencionada Posta el Dr. Carlos María de Alvear, quién recibe la noticia de la sublevación del Ejército del Norte lo que determina su regreso de inmediato a la ciudad de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Isaac Lopez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN,

CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03217/L/03, iniciado por el Legislador Isaac López, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, restaure la Posta Histórica sita a la vera del camino que une la Localidad de Villa de San Pedro Norte y la Ciudad de Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 27

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03230/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle provea a título de donación sin cargo a, las Bibliotecas Públicas y Populares que estén reconocidas legalmente en la Provincia de Córdoba. de una computadora provista con un programa lector de pantalla para ciegos (jaws).Debiendo las mismas ser destinadas al uso de personas no videntes y ha aquellas con discapacidad visual.

Elcira Zalazar de Fino, Amanda Annovassi.

FUNDAMENTOS

Tomando en consideración la labor que realizan las bibliotecas públicas, y las bibliotecas populares en diferentes lugares de nuestra provincia y, no estando ajenos a la carencia de recursos materiales que padecen en la actualidad, que les hace imposible por motus propios adquirir tecnologías de avanzada para llevar a cabo sus objetivos. Además de ello, todos sabemos que individualmente las personas que padecen este tipo de enfermedad están imposibilitadas económicamente de acceder al tipo de tecnologías citada; paliar aunque sea en lo más mínimo el padecimiento de quienes no pueden valerse por sí mismos es una labor imperiosa, ya que es una responsabilidad indelegable por parte del Estado en todos sus niveles y para la sociedad en su conjunto.

Su evolución, como el de todas las experiencias humanas, ha estado sujeta a múltiples vaivenes, numerosos esfuerzos de superación, frecuentes revisiones y adaptaciones y, lo que es más importante, al permanente trabajo de estas instituciones que con

gran generosidad y altruismo se han propuesto consolidar un proceso en donde las iniciativas, las aspiraciones y los sueños de sus integrantes por alcanzar mayores frutos, gestando con su cometido propuestas de superación humana y de solidaridad como las que permiten estas dignas instituciones dedicadas a enaltecer y hacer más digna la existencia de la persona humana.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que constituyen actividades estrechamente relacionadas por ejemplo con la cultura, la educación, etc. en un marco extremadamente amplio donde toda la sociedad acude con frecuencia a satisfacer sus inquietudes intelectuales como complemento de la convivencia social. Derechos como la educación, la rehabilitación y el trabajo, base necesaria de una justa y provechosa integración social, constituyen la preocupación y ocupación central de éstas magnas instituciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito que me acompañen en dicho proyecto.

Elcira Zalazar de Fino, Amanda Annovassi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03230/L/03, iniciado por las Legisladoras Zalazar de Fino y Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, done a las Bibliotecas Públicas y Populares reconocidas legalmente, una computadora provista con el programa lector de pantallas de ciegos (JAWS), OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 28

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03249/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para la construcción de un internado femenino en el IPEM 63, "República de Italia", de la localidad de San Francisco del Chafar:

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

La comunidad de San Francisco del Chañar, recibe desde la creación del IPEM 63, una amplia población escolar proveniente de distantes poblaciones del Departamento Sobremonte.

Esta escuela tiene con una totalidad de 450 alumnos aproximadamente, entre varones y mujeres, de cuya población mas del 50% es femenina.

Es digno de mencionar que muchos jóvenes que terminan el ciclo básico unificado, no pueden seguir estudiando el ciclo especializado, por no contar con un lugar para alojarse, fundamentalmente las jóvenes estudiantes, porque el alojamiento que cuenta el IPEM es destinado exclusivamente a la población masculina.

Debiendo recurrir las mujeres a casas de familia donde se les cobra un alquiler, que muchas veces para los padres de las mismas, que son de condición humilde, es sumamente onerosa, resulta por demás dificultoso que ellas puedan acceder al Polimodal en igualdad de oportunidades con su compañeros varones, sumado a esto que la Municipalidad de San Francisco del Chañar no ha dispuesto de alojamientos para éste fin.

Por estos motivos, es que solicito la aprobación del proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03249/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un internado femenino en el I.P.E.M. N° 63 "República de Italia", de la Localidad de San Francisco del Chañar, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 29
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03253/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia disponga en adhesión al Día del Periodista, que se celebra el 7 de junio, un homenaje a la memoria del periodista cordobés Cornelio Wenceslao Cornejo, fallecido el 16 de octubre de 1979, disponiendo que una escuela, biblioteca o paseo público lleve su nombre, en reconocimiento a su aporte al periodismo independiente, a su compromiso cívico, la pluralidad de ideas y la defensa de los valores fundamentales de la República. Esta Legislatura rescata la trayectoria de Cornejo, injustamente olvidada, como un ejemplo para las nuevas generaciones de periodistas y para la ciudadanía en general.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Cornelio Wenceslao Cornejo fue uno de los más destacados periodistas de Córdoba, aunque quizás, por la humildad que caracterizaba su persona, su trayectoria no haya trascendido en su real dimensión. Nacido en Villa Concepción del Tío, en el Departamento San Justo, se inició desde muy joven en la tarea periodística, desarrollando su profesión en diversas publicaciones de esta Provincia, ejerciendo hasta prácticamente el final de su carrera la Secretaría General de Redacción de LA VOZ DEL INTERIOR, máximo cargo ejecutivo en la escala jerárquica de ese matutino.

Fiel a sus profundas convicciones democráticas, Cornejo fortaleció el vínculo con todos los sectores sociales, políticos y culturales de la Provincia, abriendo los espacios del diario a la difusión de sus actividades e ideas. No era un intelectual, era un hombre de trabajo formado en la rutina diaria, profundamente sensible a todas las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de la sociedad. Ejercía su profesión con grandeza de espíritu y coraje cívico, y se deben a su iniciativa o compromiso, recordadas campañas del diario para defender las instituciones de la república cuando eran amenazadas, o algún signo de totalitarismo ensombrecía el panorama político. Durante el oscuro ciclo de la dictadura ejerció con valentía las responsabilidades de su cargo y muchos ciudadanos perseguidos por sus ideas pueden dar testimonio de su compromiso por la libertad y los derechos humanos.

Cornelio Wenceslao Cornejo fue también maestro de toda una generación de periodistas que recibieron la impronta de su conducta austera, la pasión por el trabajo, la generosidad de su espíritu y el sentimiento de la amistad.

Es injusto que la trayectoria de Cornelio Wenceslao Cornejo sea olvidada. En momentos que los ciudadanos advertimos una creciente banalidad y

pérdida de valores esenciales, su recuerdo debe servirnos de ejemplo para reencontrar el rumbo de una Argentina con futuro, enmarcada en una democracia al servicio de la Nación y de sus habitantes.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03253/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga en adhesión al Día del Periodista, que se celebra el 7 de Junio, un homenaje a la memoria del periodista cordobés Cornelio Wenceslao Cornejo, imponiendo a una escuela, biblioteca o paseo público lleve su nombre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 30

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03301/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar, de manera urgente, el bacheo de la Ruta Pcial N° 22, que une las localidades de Rayo Cortado y San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

La Ruta Pcial. N° 22, construía hace más de diez años, se encuentra actualmente en estado de deterioro producto de las copiosas lluvias registradas en la región y a la falta de mantenimiento, ya que en todos estos años no se ha realizado ninguna tarea de refacción en la misma.

La importancia de esta vía reside en que constituye un paso obligado para los pobladores que necesitan trasladarse de una localidad a otra, y fundamentalmente ser el único medio para el transporte de la producción ganadera hacia la Ruta Nac. N° 9 con destino a Córdoba.

Por estos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03301/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios para realizar el bacheo en la Ruta Provincial N° 22, que une las Localidades de Rayo Cortado y San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar el bacheo en la Ruta Provincial N° 22, que une las Localidades de Rayo Cortado y San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Castro.

PUNTO 31

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03341/L/03

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que considera necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio ante quien corresponda a fin de solicitar en forma urgente se arbitren los medios necesarios para la reparación del camino que une paraje El Arbolito y la Comuna de La Batea, en el Departamento Cruz del Eje.

Esther Sintora, Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

El estado de deterioro por falta de mantenimiento en que se encuentra este camino que une el paraje El Arbolito y la Comuna de La Batea en el norte del Departamento Cruz del Eje, impide por encontrarse en tal estado de deterioro la circulación normal de productores y habitantes del lugar. Es lamentable que un camino tan bien trazado en su oportunidad se

haya convertido en una huella por la falta de atención

Esther Sintora, Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03341/L/03, iniciado por los Legisladores Síntora y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del camino que une el paraje El Arbolito y la Comuna de La Batea, Departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar la reparación del camino que une el paraje El Arbolito y la Comuna de La Batea, Departamento Cruz del Eje.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Molina, Luque, Castro.**

- 9 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes ingresados a última hora que cuentan con pedidos de tratamiento sobre tablas, preferencias, o para la simple adquisición de estado parlamentario.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVII

03436/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Martín López y Romero, por el cual adhiere al "Día Mundial del Ambiente" instituido por la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse el 6 de Junio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVIII

03437/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los destinos de los gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160 del Presupuesto de la Administración Provincial de 2003.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIX

03438/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a actividades encaradas por el Gobierno de la Provincia en los predios del ex Hospital de Niños.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría para su posterior consideración.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXX

03439/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, ordene la inmediata remoción del Jefe de Policía y del Secretario de Seguridad, en virtud de los hechos de dominio público en que se han visto involucradas las fuerzas de seguridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría para su posterior consideración.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

DESPACHOS DE COMISION

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02549/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio ce-

lebrado entre el ex Ministerio de la Producción y la Universidad Nacional de Villa María, con el objeto de desarrollar acciones de capacitación en el marco del Programa de Implementación de la Libreta Sanitaria Nacional Única para la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, toma estado parlamentario y pasa al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02550/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación inmuebles sitios en las Pedanías Tres de Febrero y Sarmiento, Departamentos Río Cuarto y General Roca, respectivamente, para la ejecución de la obra "Presa El Chañar".

Sr. Presidente (Fortuna).- Existiendo una moción de solicitud de tratamiento sobre tablas, se reserva en Secretaría para su tratamiento.

- 10 -

OBRA "PRESA EL CHAÑAR". EJECUCIÓN. INMUEBLES EN LAS PEDANÍAS TRES DE FEBRERO Y SARMIENTO. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJECCIÓN A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2550/E/03, que cuenta con despacho emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2003.

**Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Pedro Olivero**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley N° 2550/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que "Declara de Utilidad Pública y sujetos a expropiación inmuebles sitios en las pedanías Tres de Febrero y Sarmiento, Departamentos Río Cuarto y General Roca respectivamente, para la ejecución de la obra Presa El Chañar".

Tratándose de un tema de suma importancia para el Sur provincial, por entender que dicha expropiación resulta necesaria para la realización de la obra "Presa del Chañar" que llevará una solución al delicado problema de las inundaciones, es que consideramos oportuno se le dé tratamiento en la presente Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Walter Saieg

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 2550/E/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Carlos Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente: este proyecto de ley propone la adquisición por expropiación de inmuebles sitios en las pedanías "Tres de Febrero" y "Sarmiento", en los Departamentos Río Cuarto y General Roca, respectivamente. Estos terrenos han sido materia de análisis por parte de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento y son necesarios para la realización de la obra "Presa del Chañar". Las tierras serán ocupadas por las aguas y el muro de contención, y el principal objetivo es la regulación del caudal del Río Quinto en su entrada a la provincia de Córdoba, proveniente de San Luis.

Esta expropiación apunta a continuar con las obras que contribuirán a terminar con los efectos adversos de las inundaciones del sur de nuestra Provincia. Esta serie de obras ha cambiado la realidad de una zona históricamente castigada por efectos naturales indeseables.

Es por esta razón que solicitamos a nuestros colegas la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, anticipo el voto afirmativo de la bancada radical al proyecto aludido por el señor legislador Pizzorno.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley 2550/E/03, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular -si no hay objeciones- se hará por número de artículo.

- En particular, se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, sin observaciones. Artículo 4º, de forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY – 02550/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de remitir a consideración de esa Legislatura, el proyecto de Ley adjunto, en virtud del cual se propone la adquisición por expropiación, de los inmuebles sitios en el Departamento: Río Cuarto – Pedanía: Tres de Febrero, y Departamento: General Roca – Pedanía: Sarmiento.

La fracción de los terrenos que se trata, han sido materia de análisis por parte de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, y son necesarios para la realización de la Obra: "Presa el Chañar", que serán ocupados por las aguas y el muro de contención en oportunidad de su terminación, y cuyo principal objetivo es la regulación de caudales del Río Quinto en su entrada a la Provincia de Córdoba, y proveniente de San Luis.

Los bienes comprendidos, son los que se encuentran dentro del radio de la obra, son parte de una mayor superficie que se describe en los planos adjuntos para registro gráfico, y están incluidos dentro de las poligonales de expropiación formadas por:

El Primero: con los vértices: 1, 2, 3, 4, 1, que encierran una superficie de 140 Hectáreas y 6.000m² (ciento cuarenta hectáreas y seis mil metros cuadrados) correspondiente a hoja de Registro

Gráfico N° 411 parte del Lote N° 1377, Matrícula N° 488.979.

El Segundo: con los vértices: 1,5,6,7,8,9,10,11,12,1 que encierran una superficie de 109 hectáreas (Ciento nueve hectáreas), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 0685, Matrícula N° 488.977.

El Tercero: con los vértices 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 1 que encierran una superficie de 558 hectáreas y 7.600 m² (quinientos cincuenta y ocho hectáreas y siete mil seiscientos metros cuadrados) correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 0778, Matrícula N° 488.978.

El Cuarto: con los vértices: 1, 5, 6, 1, que encierran una superficie de 1 hectárea (una hectárea) correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 1585, Dominio N° 22.064, Folio N° 30.778, Tomo N° 124, Año 1979.

El Quinto: con los vértices: 15, 14, 13, 21, 22, 23, 24, 16, 15, que encierran una superficie de 207 hectáreas 2.300 m² (doscientos siete hectáreas y dos mil trescientos metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 578 Dominio no consta.

El Sexto: con los vértices: 25, 26, 27, 28, 29, 31, 27, 32, 33, 25, que encierran una superficie de 32 hectáreas 3.000 m² (treinta y dos hectáreas y tres mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5474, Dominio N° 2331, Folio N° 3179, Tomo N° 13, año 1979.

El Séptimo: con los vértices: 31, 34, 35, 36, 37, 38, 27, 31, que encierran una superficie de 74 hectáreas 6.100m² (setenta y cuatro hectáreas seis mil cien metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5476, Dominio N° 20.231, folio N° 30.171, Tomo N° 121, año 1971.

El Octavo: con los vértices 36, 39, 40, 41, 37, 36 que encierra una superficie de 68 hectáreas 9.000m² (sesenta y ocho hectáreas y nueve mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5477, dominio no consta.

El Noveno: con los vértices 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 41, 40, que encierra una superficie de 39 hectáreas 5.000 m² (treinta y nueve hectáreas y cinco mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5481, dominio N° 31.806, Folio N° 42. 976, Tomo N° 172, año 1984.

Estas superficies son aproximadas las definitivas surgirán de las correspondiente mensuras que

deben realizarse en el terreno y que deberán ser aprobadas por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

La superficie total aproximada afectada es de 1231 hectáreas 9.000m² (un mil doscientos treinta y un hectáreas nueve metros cuadrados).

Por la alta significación social y económica que tendrán estos emprendimientos y en ejercicio de la facultad conferida en el Art. 144 inc.3 de la Constitución Provincial, es que solicito la sanción del presente proyecto de Ley.

DIOS GUARDE A UD.

José Manuel de la Sota, Carlos Caserio, Domingo Carbonetti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de la obra: "Presa el Chañar", los inmuebles sito en el Departamento Río Cuarto – Pedanía: Tres de Febrero y Departamento General Roca – Pedanía: Sarmiento. Los bienes comprendidos son los que se encuentran dentro del radio de la obra y se describen en el plano adjunto para registro gráfico, que como Anexo I compuesto de una (1) foja integra la presente Ley, son parte de una mayor superficie y están incluidos dentro de las poligonales de expropiación formadas por:

El Primero: con los vértices: 1, 2, 3, 4, 1, que encierran una superficie de 140 Hectáreas y 6.000m² (ciento cuarenta hectáreas y seis mil metros cuadrados) correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411 parte del Lote N° 1377, Matrícula N° 488.979.

El Segundo: con los vértices: 1,5,6,7,8,9,10,11,12,1 que encierran una superficie de 109 hectáreas (Ciento nueve hectáreas), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 0685, Matrícula N° 488.977.

El Tercero: con los vértices 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 1 que encierran una superficie de 558 hectáreas y 7.600 m² (quinientos cincuenta y ocho hectáreas y siete mil seiscientos metros cuadrados) correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 0778, Matrícula N° 488.978.

El Cuarto: con los vértices: 1, 5, 6, 1, que encierran una superficie de 1 hectárea (una hectárea) correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 1585, Dominio N° 22.064, Folio N° 30.778, Tomo N° 124, Año 1979.

El Quinto: con los vértices: 15, 14, 13, 21, 22, 23, 24, 16, 15, que encierran una superficie de 207 hectáreas 2.300 m² (doscientos siete hectáreas y dos mil trescientos metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 411, parte del Lote N° 578 Dominio no consta.

El Sexto: con los vértices: 25, 26, 27, 28, 29, 31, 27, 32, 33, 25, que encierran una superficie de 32 hectáreas 3.000 m² (treinta y dos hectáreas y tres mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5474, Dominio N° 2331, Folio N° 3179, Tomo N° 13, año 1979.

El Séptimo: con los vértices: 31, 34, 35, 36, 37, 38, 27, 31, que encierran una superficie de 74 hectáreas 6.100m² (setenta y cuatro hectáreas seis mil cien metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5476, Dominio N° 20.231, folio N° 30.171, Tomo N° 121, año 1971.

El Octavo: con los vértices 36, 39, 40, 41, 37, 36 que encierra una superficie de 68 hectáreas 9.000m² (sesenta y ocho hectáreas y nueve mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5477, dominio no consta.

El Noveno: con los vértices 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 41, 40, que encierra una superficie de 39 hectáreas 5.000 m² (treinta y nueve hectáreas y cinco mil metros cuadrados), correspondiente a hoja de Registro Gráfico N° 413, parte del Lote N° 5481, dominio N° 31.806, Folio N° 42. 976, Tomo N° 172, año 1984.

La superficie total aproximada afectada es de 1231 hectáreas 9.000m² (un mil doscientos treinta y un hectáreas nueve metros cuadrados).

Artículo 2.- Las superficies detalladas en el Artículo anterior son aproximadas debiendo las definitivas ser aprobadas por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba y surgirán de las correspondientes mensuras que deben realizarse en el terreno.

Artículo 3.- El Ministerio de Producción y Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1 de la presente Ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Carlos Caserio, Domingo Carbonetti.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dic-

taminar acerca del Proyecto de Ley N° 02550/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación inmuebles sitios en las Pedanías Tres de Febrero y Sarmiento, Departamentos Río Cuarto y General Roca, respectivamente, para la ejecución de la obra "Presa El Chañar", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Dandach, Blanco, Rufeil, Remedi, González Castellanos, Domínguez Reyna.

- 11 -

- A) ESCUELA DE OPERADORES COMUNITARIOS. PROYECTO DE CAPACITACIÓN "NUEVOS ENFOQUES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO". INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) ESCUELA DE OPERADORES COMUNITARIOS. CURSOS DE OPERADORES COMUNITARIOS. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 3374, 3375 y 3436/L/03, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se enunciarán por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 03 de junio de 2003.

Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en vir-

tud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 03374/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Domingo Echepare

Córdoba, 03 de junio de 2003

Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 03375/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Domingo Echepare

Córdoba, 04 de junio de 2003.

Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura Provincial
Dr. Herman P. Olivero
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, en relación al proyecto N° 03436/L/03, ingresado por el Artículo 109 del Reglamento Interno a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas.

Juana Romero

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de Cámara en comisión, el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos número 3374, 3375 y 3436/L/03, tal como la Cámara en comisión los despachó.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03374/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el proyecto de capacitación "Nuevos Enfoques para la Prevención de la Violencia en el Ambito Educativo"; dictado por la Escuela de Operadores Comunitarios- C. I..P.; dirigido a la capacitación de Docentes Públicos y Privados.

Juan Echeparre.

FUNDAMENTOS

Se toma el factor "violencia escolar" porque la Escuela de Operadores Comunitarios cuenta con las herramientas pertinentes para producir un cambio en la situación y, además, se realiza un rastreo bibliográfico concerniente al tema.

Se toma como base el trabajo de investigación realizado por la licenciada Graciela Mas, coordinando un equipo de trabajo acerca de "violencia en la escuela" del cual se obtuvieron estadísticas que reflejan que uno de cada cuatro alumnos fue agredido de alguna manera.

La investigación sirvió para ver que están apareciendo nuevas formas de violencia, más sutiles, que tiene que ver con la interrelación entre los chicos y que toman, como natural o como juego, conductas que no son ni naturales ni juegos.

Por ejemplo el burlarse, el hostigamiento permanente.

Se pudo observar que, frente a estos hechos, los docentes cuentan con herramientas que no

producen un efecto de cambio en la situación; lo que les genera una sensación de impotencia e inseguridad.

Se tuvo conocimiento de que la problemática de la violencia en este momento actual, abarca muchos ordenes de la sociedad. Se centró la atención en el contexto educativo por la importancia que tiene la escuela como segunda instancia socializadora.

Así, se aborda esta problemática desde la prevención, ya que prevenir es preparar anticipadamente las acciones para lograr un fin.

Violencia es actuar contrariamente al natural modo de proceder. Algunos autores opinan que habría un estado originario del ser humano que se ha corrompido o cambiado por influencia de la civilización. Este estado entraría en pugna con lo que va adquiriendo.

En el ámbito escolar y más precisamente en el espacio áulico ¿Es posible prevenir cualquier tipo de violencia entre los miembros que componen la comunidad educativa? El sí es el desafío.

La inquietud es unir sin cesar la reflexión a la acción.

El progreso científico y la evolución social trae aparejado una emancipación de los individuos y un aumento de las libertades.

Este crecimiento pone en juego la autoridad tradicional. Esta trata de afirmarse en violencias o manifestaciones de abuso emocional interno o externo.

Se cree que en este marco el docente deberá buscar en sí mismo y en su madurez personal la fuerza de su autoridad.

Los alumnos, por otra parte, deberán encontrar en sí mismo el dominio de sus tendencias sin necesidad de llegar a la imposición de medidas externas disciplinarias.

En definitiva deberá aprender a desarrollar las aptitudes para usar sus libertades.

Esta promoción para lograr mayor autonomía exige una educación con miras al desarrollo completo de la persona, para hacerle alcanzar el mayor dominio de sí misma. La nueva pedagogía se orientará hacia la educación de las relaciones humanas.

Cada reacción violenta de un actor educativo representa, seguramente, un síntoma que de alguna manera deberá reconocerse primero para luego canalizarlo como corresponda: reunión de padres, gabinete psicopedagógico, etcétera.

Manejarse con la realidad ayudaría a renunciar a prejuicios y rutinas comunicacionales, superar angustias renunciando a las seguridades erróneas del pasado. Fortificar la familia y la escuela es tomar conciencia de sus equivocaciones para corregirlas.

En la relación docente-alumno se ponen en juego subjetividades que deben ser aclaradas en cada uno si se quiere obrar sobre el conjunto del com-

portamiento humano.

“El eje de reflexión girará siempre en torno al aprendizaje de manejar la realidad descontaminada de la emoción que me genera”.

Juan Echepare

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03375/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo los Cursos (2003-4) de Operadores Comunitarios, dictados por la Escuela de Operadores Comunitarios CIP. Dirigido a la formación de Docentes y Profesionales.

Juan Echepar.

FUNDAMENTOS

El Curso de Operadores Comunitarios es una formación y capacitación que, año tras año, se viene dictando desde la Escuela de Operadores Comunitarios, perteneciente al Centro de Investigaciones . Psicológicas (CIP., una organización civil sin fines de Lucro, personería Jurídica 031 "A" 88), coordinadamente con organismos estatales y del tercer sector.

Del curso participan activamente docentes públicos y privados, líderes comunitarios, estudiantes universitarios y agentes de salud de las diversas disciplinas del área, en un encuentro donde peritos en cada materia le suministran los conocimientos indispensables para operar convenientemente ante las problemáticas sociales.

En nuestro tiempo, el crecimiento de estas situaciones anómalas y la marginación de personas, grupos, instituciones y pueblos, por los más diversos motivos sociales, nos enfrentan con la necesidad de instrumentar teórica-técnicamente a las personas que operan cotidianamente dentro de estos contextos.

Durante muchos años se esperó que las soluciones sociales emanaran del Estado. Hoy, sin embargo, sabemos que las políticas sólo pueden ser el resultado del trabajo conjunto de los distintos sectores sociales, a partir de una labor estratégica y planificada. Deben participar organizaciones gubernamentales y del tercer sector, y también las personas involucradas en las distintas problemáticas, para que los resultados sean respuestas del conjunto.

Por tal motivo, se hace necesario garantizar una capacitación adecuada de los recursos humanos que participan en la búsqueda de resolución de los graves problemas que aquejan a la comunidad y fa-

cilitar los cambios necesarios en temáticas como la pobreza, el Sida, el alcoholismo, la drogadicción, la marginación de la ancianidad, problemas de género, el lugar de los niños de la calle, de los enfermos físico y psíquicos, y otros tantos. Son problemas que se generan porque, muchas veces, la sociedad no está preparada para asumirlos y darles respuestas adecuadas. Por lo general, los problemas quedan instaurados en el entramado social con graves consecuencias en lo cotidiano, con respuestas parciales y otras veces vacíos por falta de operatividad en los abordajes que emprenden organizaciones gubernamentales y del tercer sector, perdiéndose de esta manera recursos materiales y humanos, valiosos.

Por ello se hace necesario capacitar cada vez más los recursos humanos que participan en el trabajo como única manera de acortar sufrimientos y encontrar mejores respuestas sociales, con un mejor aprovechamiento presupuestario. Un trabajo técnico que aporte a Políticas Sociales y garantice la defensa de los Derechos Humanos y una mayor Justicia Social.

El Programa de Formación de Operadores Comunitarios, pertenece a la ESCUELA DE OPERADORES COMUNITARIOS, cuya organización científica la realiza el CIP, Investigación y Docencia, Asociación Civil - Personería Jurídica 031 "A" 88.

En el año 1992 con el objetivo de trabajar sobre las problemáticas ocasionadas por la marginación de múltiples sectores de la comunidad, se inician en Programa de investigación y conferencias relacionadas con la temática. En el año 1996 se crea la ESCUELA DE OPERADORES COMUNITARIOS con un dinámico programa en la Ciudad de Córdoba, con dos niveles y cursos complementarios diseñados para formar líderes capaces de pensar en términos globales y que estén instrumentados para afrontar situaciones problemáticas en lo social y que estén dispuestas a participar en la búsqueda de una mayor calidad de vida de la comunidad.

A través de los cursos de formación, de Operadores Comunitarios se propone a los participantes a acceder a temáticas que posibiliten la participación en los cambios sociales, rescatando las experiencias personales de los participantes, estimulando el pensamiento creativo, la discusión y la reflexión. En donde se trabajen las problemáticas sociales con metodologías de discusión en pequeños grupos para facilitar el intercambio y la ayuda mutua. Como así también la participación en cursos complementarios que permiten profundizar estas temáticas.

Juan Echepare

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03436/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial del Ambiente", instituido por la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse el próximo 6 de junio, en conmemoración de la realización de la "Primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el Ambiente" realizada en Suecia en el año 1972.

Martín López, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La próxima celebración del "Día Mundial del Ambiente" el próximo 6 de Junio, se efectúa en conmemoración de la realización de la "Primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el Ambiente", que fuera llevada a cabo en Suecia en el mes de Junio del año 1972. En aquella ocasión, por primera vez la comunidad internacional en su conjunto manifestó la preocupación por la gravedad de la situación ambiental en el mundo. Dicha fecha fue entonces instituida con el objeto de renovar cada año los esfuerzos de todos los Estados por lograr el desarrollo sustentable sobre el planeta. Es decir, la utilización de los recursos naturales existentes para la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo la existencia de las generaciones futuras.

Esta responsabilidad de la comunidad internacional toda, que lamentablemente no es compartida en igual medida por todos los Estados como lo demostró EEUU al retirarse del Protocolo de Kioto para la reducción de los gases de efecto invernadero, debe constituir el objetivo fundamental de los gobiernos locales en la implementación de programas de desarrollo económico y social eficaces para la preservación y protección del ambiente en el que viven sus habitantes.

Por este motivo es que se entiende que esta Honorable Legislatura, a través de la adhesión a la celebración mencionada, se constituye en un elemento auspiciante para la coordinación y ejecución de programas centrados en las características ambientales de cada lugar, como así también en un mecanismo de denuncia de todas aquellas actitudes violatorias del derecho a realizar contribuciones concretas a la definitiva conformación de políticas generales de preservación del ambiente que se requieren a nivel global. Mucho más en el caso de nuestra provincia de Córdoba en donde se ha puesto de manifiesto el compromiso permanente de los legisladores y del Poder Ejecutivo para atender problemáticas tales como la eliminación de los Bifenilos Policlorados (PCB's) utilizados en la industria eléctrica, los incendios forestales, la eliminación segura de los re-

síduos sólidos urbanos, las inundaciones y muchos otros de similares características.

Es por estos motivos y por otros que serán dados al momento de su tratamiento, que se solicita a esta Honorable Legislatura dé su aprobación al presente proyecto.

Martín López, Juana Romero.

- 12 -

**B.I.D. CRÉDITO PARA
REFUNCIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LAS INSTALACIONES DE LA
LEGISLATURA. CAMBIO DE DESTINO.
SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3427/L/03, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 04 de junio de 2003.

Sr.
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para solicitar el tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3427/L/03. Con un sabor de amarga sorpresa, al igual que miles de personas de nuestra provincia, hace pocos días tomé conocimiento de la realización de un programa de refuncionalización y modernización de la infraestructura del Palacio Legislativo, financiado con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de 750 mil dólares estadounidenses.

Digo amarga sorpresa, pues a mi criterio, y seguramente compartiremos la opinión con muchos comprovincianos, hay innumerables necesidades y prioridades previas, antes que proyectar un programa de esta naturaleza. Si el ciclo económico fuera de crecimiento y desarrollo, en un marco de progreso generalizado, en el cual no hubiese necesidades acuciantes para la gente de menores recursos, sería factible y lógicamente aceptable una refuncionalización de la anunciada. Habría que hacer otro tipo de valoraciones, respecto a los costos y la importancia,

pero podría considerarse positivamente su concreción.

En el esquema imperante, la prioridad está orientada a poner todo el esfuerzo económico, humano y de conocimiento en potenciar la salud y la educación de nuestra gente, por sobre otras cuestiones. De qué sirve tener un sistema electrónico de votación en la Legislatura, si la gente no puede curarse de sus enfermedades, porque en los hospitales públicos no hay profesionales suficientes para atender el aluvión de pacientes que a diario desbordan a los centros de salud.

De qué sirve refuncionalizar las instalaciones de la Legislatura de la Provincia, si en los hospitales no hay gasa, jeringas e insumos mínimos e imprescindibles para la atención primaria de la salud. Ni hablar de operaciones o tratamiento de mayor complejidad, para los que la gente se anota en interminables listas de espera, sin tener certeza si en la fecha asignada se concretará la prestación requerida, o seguirá esperando, y mientras tanto cargan con su problemática que deteriora el cuerpo y la esperanza en poder recuperar la plenitud física, que en sí eso es tener buena salud.

Peor que no contar con aparatología de avanzada para el tratamiento de ciertas patologías, es tenerla guardada en un depósito, sin ponerla en funcionamiento, porque no se invierten fondos para llevar a cabo las obras de infraestructura y adecuación de las instalaciones de los nosocomios para su utilización.

En concreto, lo que hoy expreso, en sentido de propuesta, es que en vez de invertir ese dinero en las instalaciones de la Legislatura Provincial, lo destinemos a la brevedad a contribuir a efectuar los trabajos necesarios para la definitiva instalación y funcionamiento del acelerador lineal, tan importante para aquellos pacientes que padecen cáncer, y de este modo pueden efectuar la terapia radiante, y el resonador magnético del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

En cuanto al acelerador lineal, en la actualidad hay un solo equipo en el Hospital San Roque, el cual está colapsado por la gran demanda, que ha generado que haya al momento más de 100 personas en lista de espera para utilizarlo.

Este es el mejor destino que puede dársele al dinero en cuestión. La instalación de un sistema de tablero electrónico para las votaciones en la Legislatura no es prioritaria. Córdoba tiene hace más de un siglo Legislatura, y siempre funcionó sin necesidad de implementar este sistema. Por ahora hay cosas muy importantes en qué invertir dinero. La salud de la gente y la educación de nuestros hijos, no son temas que requieran un marco excesivo de aná-

lisis.

Basta de derrochar el dinero que es de los cordobeses, o que nosotros o nuestros hijos habremos de devolver con denodado esfuerzo y sacrificio, si es que dichos fondos son prestados, tal el caso que hoy me ocupa, en cosas vacuas, superfluas y que no constituyen la esencia de la problemática social. Es momento de atender aquellos temas de más envergadura.

En consonancia con lo expresado en el párrafo anterior, es suficiente con traer a nuestra memoria, el Córdoba Rally Team, verdadera hoguera de recursos públicos, cuyo único objetivo fue que un joven piloto accediera a una butaca del rally mundial en una escudería de primer orden internacional. No con esto quiero significar que no deba promoverse el deporte, sino que hay que hacerlo dentro de parámetros razonables. Son tópicos distintos, promover que los estudiantes practiquen deportes, como forma de armonizar el desarrollo físico con el intelectual durante su crecimiento, a que, por otra parte, se efectúe una inversión millonaria en un equipo de competición de automovilismo.

Todo ese tipo de frivolidades, son propias de quienes actúan y piensan como aquellos que engañaron a los argentinos con la vanalidad de que estábamos en el primer mundo, virtual por supuesto; en tanto, nos vaciaban, vendían y entregaban nuestro patrimonio, en múltiples aspectos, para terminar arrojados en la retaguardia del tercer mundo, al que pertenecemos hace varias décadas aunque nos cueste reconocerlo y aceptarlo.

Las naciones del mundo que tuvieron que pasar por diversos episodios graves, tales como guerras, se vieron obligadas, por imperio de las circunstancias a volcar sus recursos materiales y de conocimiento en temas relacionados con la salud y la educación. La primera, por la gran cantidad de heridos y mutilados que quedaron después de dicho flagelo. La segunda, porque el conocimiento es poder y combustible de esta era, y los países que carecen de ella, se estancan sin posibilidad de desarrollo y poder crecer y proveer a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Sobre la base de lo expuesto en este proyecto, solicito que mis pares lo sancionen como declaración, al momento de ser tratado.

Elsa Gladys Gonzalo

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Gracias, señor presidente.

El pedido sobre tablas de este proyecto fundamentalmente es porque creo que estamos malgastando el dinero de los cordobeses: setecientos cincuenta mil dólares. Endeudar esta Provincia que ya tiene una deuda de seis mil millones de pesos me parece que es invertir mal este dinero, señor presidente y, por ende, para que no sigamos avanzando, es que le estoy pidiendo a través de este proyecto que este dinero, estos 750 mil dólares, sirva para colocar y poner en funcionamiento dos equipos de última generación, un resonador magnético que se encuentra en el sótano del Hospital de Niños...

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora, usted me ha solicitado la palabra para pedir el tratamiento sobre tablas. Le recuerdo que lo hemos leído extensamente.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por la legisladora Gladys Gonzalo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 13 -

**PRESUPUESTO 2003. GASTOS
RESERVADOS EN LAS CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS 100, 150 Y 160.
DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3437/L/03 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente en relación al proyecto número 3437/L/03 ingresado fuera de hora y para el cual se solicita su tratamiento sobre tablas en virtud de lo expresado en los artículos 109 y 126 del Reglamento de este cuer-

po.

Tal solicitud está motivada en la denuncia que hoy ha tomado estado público, de la cual tenemos comprobante, que el Jefe de Policía de la Provincia habría percibido la suma de \$10.000 en concepto de gastos reservados mediante la Orden de Pago N° 72/2001.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

Carmen Rosa Acuña - J. Martín Luque

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3437/L/03.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

- 14 -

**GOBIERNO PCIAL. ACTIVIDADES
ENCARADAS EN LOS PREDIOS DEL EX
HOSPITAL DE NIÑOS. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3438/L/03 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2003.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del proyecto de resolución, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las actividades encaradas por el gobierno provincial en el edificio del ex Hospital de Niños.

Entendemos que la gran polémica desencadenada y que involucra a distintos sectores de la ciudadanía cordobesa y al gobierno provincial, el grado avanzado de las obras en el mencionado predio, así como la falta de claridad sobre cuál es la política de estado del gobierno en el tema específico de la contención y reinserción de menores justifican el

tratamiento en el día de la fecha.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Alfredo Felix Blanco

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3438/L/03.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a las Comisiones de Solidaridad y de Obras y Servicios Públicos.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: es para decirle que es como ponerlo en demasiadas molestias que siga poniendo en tratamiento los temas ya que sabemos que los van a rechazar. Esperamos que después del ocho comiencen a aprobar algún pedido de informe.

- 15 -

JEFE DE POLICÍA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD. INMEDIATA REMOCIÓN EN VIRTUD DE LOS HECHOS EN QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3439/L/03 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2003.

*Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. _____ / _____ D.*

Me dirijo a Ud. en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical, referente al informe de la inmediata remoción del Jefe de Policía Provincial y del Secretario de Seguridad de la Provincia.

Motiva el mismo ante la incesante ola delictiva que está padeciendo nuestra Provincia, y por haber expuesto de modo temerario a la Policía Provincial como instrumento de campaña electoral del oficialismo, dado que debe mantenerse en estricta prescindencia de la influencia de cualquier partido político, grupo de poder o de opinión.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Font

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3439/L/03.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a las Comisiones de Asuntos Institucionales; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General.

- 16 -

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPRENDIDO EN LA LEY N° 9066, PRESUPUESTO GRAL. Y MODIFICANDO LA MISMA, LEY N° 6006, CÓDIGO TRIBUTARIO Y LEY N° 9067, IMPOSITIVA. AUMENTO DE EMERGENCIA. DISPOSICIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia por el legislador Pablo Alvarez, en la que se formula una moción de preferencia que a continuación se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2003.

*A la
Presidencia de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba*

En la Provincia de Córdoba, el 58,5 por ciento de las personas se encuentra por debajo de la línea de pobreza, pero también están los que ni siquiera logran cubrir sus necesidades mínimas de alimentos, conocidos estadísticamente como indi-

gentes, que en la Provincia suman el 28,2 por ciento de la población.

El pueblo de Córdoba está reclamando con todo derecho la recomposición de sus salarios, que estos puedan cubrir sus necesidades básicas. Muestra de ello fue el alto nivel de acatamiento que tuvo el paro de los docentes provinciales, que tuvo lugar el pasado lunes 2 del corriente, y como resultado de todo un plan de lucha que desde tiempo atrás viene realizando dicho gremio.

Es imperante dar respuesta a esta gravísima situación de la mayor parte de nuestra población y es por ello que solicitamos que el proyecto de ley número 3283/L/03 cuente con moción de preferencia para ser tratado en siete días en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Liliana Olivero - Pablo Alvarez

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: las elecciones a gobernador terminan el 8, pero los docentes hace mucho tiempo que le están reclamando a esta Legislatura que atienda el reclamo salarial. No es demagógico porque ya hay una ley que es, justamente, la que nuestro bloque está pidiendo, una moción de preferencia para que se discuta a siete días en la comisión madre, que es la Comisión de Economía, porque entendemos que este reclamo que todos los legisladores aquí presentes, especialmente los presidentes de los bloques, hemos tenido una reunión con la U.E.P.C. y con-

cretamente veo necesario que esta Legislatura vote la moción de preferencia a siete días para empezar a discutir este justo reclamo que hoy podría satisfacer la demanda de 135.000 trabajadores...

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Usted me está reiterando la solicitud de tratamiento con preferencia que fue leído oportunamente por el Secretario, como marca el Reglamento. Lo ha reiterado y lo ha dejado claro.

En consideración la moción de preferencia efectuada por la legisladora Olivero.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Pasa a la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Vigo a que pase a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 24.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo